

Paraná, 2 de diciembre de 2025

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

Hora: 11:00.

Expedientes tratados:

Expediente 28.720, P. de ley: Declarar “Fiesta Provincial” al actual “Festival con Sabor a Pollo” (Andrea ZOFF)

Expediente 28.633, P. de ley: Declarar Monumento Histórico y Patrimonio Arquitectónico Provincial al predio y a los edificios que conforman el casco de la Estancia “La Florida”, ubicada en el Departamento Federación. (Gabriela LENA).

a. Ideas principales:

I. Se encuentran presentes: Mauro GODEIN, Presidente de la Comisión de la Comisión de Cultura y Turismo y los Sres Diputados y Sras. Diputadas: Gabriela LENA, Lénico ARANDA, Andrea ZOFF, Silvina DECCÓ, Carolina STREITENBERGER y Débora TODONI. Asimismo participan Luciano SIONE, Presidente de Viale Foot Ball Club; Alicia AMADO y Romina SANABRIA, de la ciudad de Viale Entre Ríos. Después del cuarto intermedio, se incorporan KRAMER y DAMASCO.

II. El Presidente de la Comisión Mauro GODEIN, no estando presentes la mayoría requerida para dar cuórum, indica que la reunión se realizará informativa para escuchar los invitados propuestos por la Diputada ZOFF, respecto al **Expediente 28.720**. ZOFF exhibe un video con imágenes del festival. SIONE comenta que desde hace 15 años el club realiza actividades para recaudar fondos, destacándose la venta de pollos, luego comenzaron con un festival culinario con pollo al horno, al pilsern entre otros y realizan concursos. El Festival se inició en 2021; en febrero próximo se dará la 6ta Edición; incorporaron eventos musicales, paseos artesanales. El festival pone en valor el pollo, es fuente de trabajo de la gente que se desempeña en el frigorífico y también de todos los que intervienen en la cadena productiva. Viale se favorece además como ciudad turística, reciben visitantes desde distintos pueblos, Seguí, Tabossi, María Grande, Paraná. Comenta sobre el predio donde realizan el festival, que tienen pensado adquirir un inmueble para los eventos futuros y que con los fondos que se recaudan en el evento, subsidian las cuotas deportivas. AMADO expresa que han incrementado la publicidad y rigurosidad de controles, para que asista gente de otros lugares. Los equipos brindan insumos como pollo, agua y los participantes llevan sus recetas, sus hornos y

demás elementos; también hay un estilo libre, que abarca pollo deshuesado, relleno, con cerveza al horno, cazuelas al disco, lo combinan con otros sabores. En el año 2025 se hicieron 400 pollos y contaron con unos 2000 asistentes. El año pasado se declaró de interés legislativo provincial y también a nivel municipal de interés turístico. EL 6 de febrero invita a todos a la presentación oficial en el ferrocarril de Viale, porque no tienen servicio de transporte para llevar al público. Históricamente la Expo Viale, se ha realizado ahí, es un lugar conocido por todos desde el año 1980. Anuncia los invitados a la próxima Edición y comenta detalles sobre el concurso, convoca a la Diputada ZOFF a integrar el jurado del evento. SANABRIA dice que cuentan con un presupuesto municipal asignado. Tienen un equipo donde han participado en otros eventos para promocionarlo.

III. BENTOS consulta si ademas de artesanos participan escuelas. AMADO responde que no las escuelas pero que como no cobran canon, la condición limitante es la venta de comida y bebidas; participan emprendedores y artesanos locales, escuelas no. GODEIN comenta su experiencia en la Fiesta de la Artesanía y dice que agrandar el evento implica mas costos, es mas difícil cubrirlos.

IV. El presidente de la Comisión, agradece y despide a los invitados e informa que los Diputados KRAMER y DAMASCO, se comunicaron para avisar que están demorados por imprevistos de último momento, y que estarán presentes para la consideración de los despachos, propiciando continúen evaluando los temas de agenda. Consecuentemente los Diputados presentes dialogan sobre los temas en tratamiento. GODEIN y ZOFF, en referencia al Proyecto de Ley, **Expediente 28.720**, la posibilidad de adecuar la normativa y que sea presentado como Proyecto de Declaración, teniendo en cuenta la postura de la Cámara respecto a los anteriores eventos culturales y lo decidido por los Bloques partidarios en reunión de labor parlamentaria en situaciones similares.

V. En relación al **Expediente 28.633**, P. de ley para declarar Monumento Histórico y Patrimonio Arquitectónico Provincial al predio y a los edificios que conforman el casco de la Estancia “La Florida”, ubicada en el Departamento Federación, LENA comenta que es una iniciativa que ya tuvo media sanción en el Senado y que al perder estado parlamentario la presentó nuevamente. El casco de estancia, es un lugar muy lindo en el Departamento Federación, siendo la primera colonia rural de Entre Ríos, de ahí su nombre Colonia Oficial N°1. Hay una parte restaurada donde guardan máquinas, pero además cuenta con variedad de árboles y vegetación, no es solo lo edilicio, es importante la declaración de patrimonio cultural para evitar el deterioro y conservar lo existente, a futuro se podrá restaurar, la construcción fue hecha por Silvestre Ravenna en el año 1876.

VI. STREITENBERGER aporta una redacción al texto en estudio para evitar la reiteración normativa de la Ley provincial marco de Patrimonio Cultural, LENA acepta la sugerencia.

Se pasa a cuarto intermedio a efectos de que se hagan presentes los legisladores para completar el cuórum.

VII. En horas de la tarde se retoma la reunión, estando presentes los legisladores suficientes para integrar el cuórum, se define por mayoría los detalles de redacción y, habiendo acuerdo, se firma el dictamen del **Expediente 28.633**. Siendo las 14.30 se da por finalizada la reunión.